

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Extinción y Liquidación de IM PRÉSTAMOS FONDOS CÉDULAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la “Sociedad Gestora”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el 24 de enero de 2020, es decir, en la Fecha de Vencimiento Final del Fondo, tuvo lugar la liquidación del Fondo por las causas previstas en la Estipulación 4 de la Escritura de Constitución y en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro del Folleto de emisión. Tales causas se indican a continuación:

- Los Préstamos que constituían el activo del Fondo estaban íntegramente amortizados.
- Los Bonos de Titulización, con código ISIN ES0347787006 y ES0347787022, emitidos por el Fondo y pendientes de amortización en esa fecha quedaron íntegramente amortizados.
- La aplicación de los Recursos Disponibles del Fondo en la Fecha de Vencimiento Ordinario del Fondo permitió cancelar todas las obligaciones pendientes del mismo.

Que, una vez producida la extinción del Fondo, y conforme a lo establecido en la Estipulación 4 de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora ha procedido a la liquidación del mismo mediante la aplicación de los activos del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación 18.3 de la Escritura de Constitución.

Que, con fecha 5 de marzo de 2020, la Sociedad Gestora ha otorgado la Escritura de Extinción y Liquidación del Fondo, copia de la cual se depositará en CNMV, Iberclear y AIAF.

Madrid, 5 de marzo de 2020

Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.